



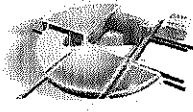
INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

En el segundo semestre del 2019 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron el análisis del Estado del Modelo de Gestión según los resultados de los autodiagnósticos y establecieron un cronograma a desarrollar en el Marco de la Normatividad aplicable a MIPG, dirigido a responder las políticas de gestión con los autodiagnósticos correspondientes.

DIMENSION		AUTODIAGNOSTICOS		CRONOGRAMA DE TRABAJO MIPG																							
				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3
Informe del Estado Actual de la entidad resultado de los autodiagnósticos facilitados por el DAFP		X																									
1. TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO																										
	INTEGRIDAD																										
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	X		X																							
	PLAN ANTICORRUPCIÓN																										
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL																										
	GOBIERNO DIGITAL																										
	DEFENSA JURÍDICA																										
	RENDICIÓN DE CUENTAS																										
	SERVICIO AL CIUDADANO																										
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA																										
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO																										
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL																										
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																										
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN																										
7. CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO																										

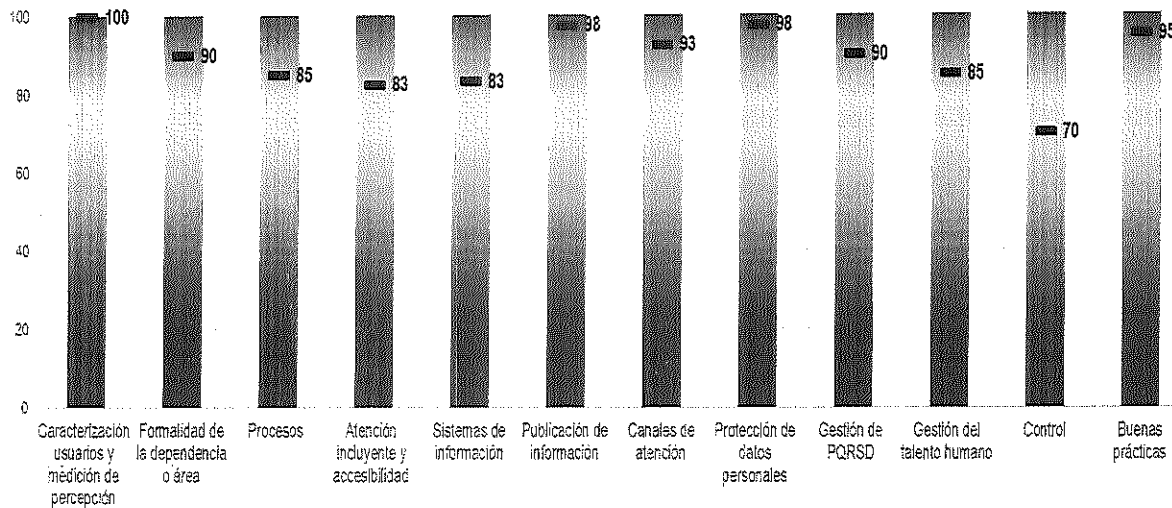
Metodología

Una vez realizados los autodiagnósticos, se examinan los ítems o requerimientos donde las calificaciones fueron por debajo de 81 y se realiza una propuesta del plan de trabajo para mitigar las falencias encontradas, a partir de esta, se priorizan y se clasifican las acciones o actividades a ejecutar para luego volver hacer el autodiagnóstico.



Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano

Con el propósito de analizar la Política de Servicio al Ciudadano, la EMRU EIC realizó su Autodiagnóstico en el marco de MIPG; el cual obtuvo una calificación de 90 puntos, teniendo la siguiente valoración por categorías:



Una vez se obtuvo la información a través de los instrumentos aplicados por parte de la Entidad, se examinaron los puntajes con valor de 80 y se efectuó una propuesta de trabajo () para incrementar dichos resultados; las tareas a desarrollar se priorizaron, teniendo en cuenta, que pudieran llevarse a cabo en el tiempo indicado.

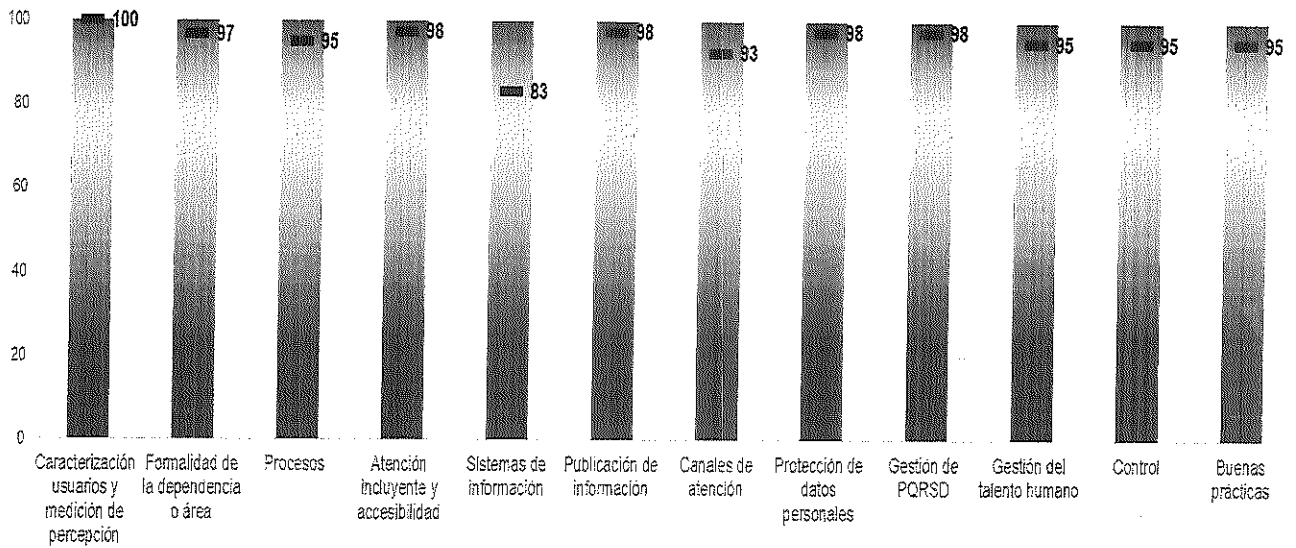
Para reforzar la Política de Servicio al Ciudadano se realizaron las siguientes acciones:

Actualización del procedimiento PR-GA-17 Recepción, Direccionamiento y Seguimiento de Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Consultas, donde se incluye el ítem "Atención prioritaria de Peticiones" el cual explica porque se le debe dar prioridad a las peticiones realizadas por menores, por periodistas y las peticiones formuladas en función un derecho fundamental; se aprobó, se firmó y reposa en los documentos internos del SGC de la EMRU EIC, se generaron dos manuales, PR-GA-22 "Guía Práctica de Accesibilidad a los Espacios Físicos" en la que se garantiza una correcta atención a la población con discapacidad



conforme a los establecido en la NTC 6047, y la PR-GA-23 “Guía Práctica de Servicio Incluyente con el Ciudadano”, la cual busca ordenar y mejorar la interacción entre los servidores públicos y los ciudadanos; para corroborar el cumplimiento de esta guía se desarrolla el nuevo formato de FO-GA-49 “Inspección Accesibilidad al Espacio Físico Laboral”.

Se realizó un informe de los derechos de petición recibidos y atendidos por la entidad durante el 2019, donde se analizaron los derechos de petición recibidos por mes, por género, de acuerdo al tipo de persona (Natural, Jurídica, Veeduría), las áreas o procesos internos involucrados para resolver los derechos de petición y por temas o proyectos, el documento reposa en la Oficina de Control Interno.



A nivel general todos los componentes tienen una calificación por encima 95 puntos, lo que quiere decir que se debe mantener dicho nivel y facilitar acciones de mejora que permitan llegar a un cumplimiento del 100%.



NIT: 805.024.523-4

El componente de sistemas de información, con una calificación de 83, no se trabajó ya que no sea ha establecido un sistema de información para las peticiones quejas reclamos sugerencias y denuncias en la EMRU EIC.

Después de las tareas realizadas anteriormente la nueva calificación del autodiagnóstico queda en 95,6.

Arq. Carlos Andrés Argoty Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU-E.I.C

Proyecto ANA MARIA BELALCAZAR RESTREPO